

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 19

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2024-414** *Delegación de la facultad para autorización de matrimonio civil.*

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85 de 2 de abril, por esta Alcaldía se DELEGA la facultad para celebrar el siguiente matrimonio civil:

- 18.01.24 entre NÉSTOR DANIEL HERNÁNDEZ TORRIJOS Y SANDRA HERRERA MEJÍA.
- 23.01.24 entre JUONNEIKER JOSÉ ZERPA CEDEÑO Y NATHALIA SORIA MAZZARA.

A celebrar por la Concejala doña VANESA SAN EMETERIO RUIGÓMEZ.

Santoña, 10 enero de 2024.

El alcalde,  
Jesús Gullart Fernández.

2024/414

CVE-2024-414